

Ciudad de México, a 10 de enero de 2025

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Bolsa Mexicana De Valores, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, se informa que el Consejo de Administración de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B. (la “**Sociedad**”) aprobó mediante Sesión de fecha 24 de julio de 2024, con opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, la ratificación del despacho PricewaterhouseCoopers, S.C. para prestar los servicios de auditoría externa de sus estados financieros básicos.

Se adjunta a la presente certificación del Pro-Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprueba la contratación antes referida.

Atentamente,

Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B.



Diego Xavier Avilés
Apoderado

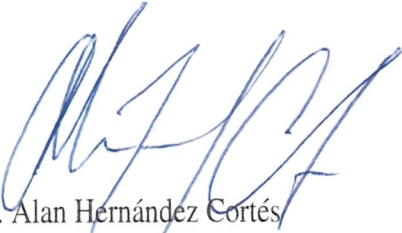
Ciudad de México, a 10 de enero de 2025

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Bolsa Mexicana De Valores, S.A.B. de C.V.

En mi carácter de Pro-Secretario del Consejo de Administración de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B. (la “**Sociedad**”), hago constar y certifico que el Consejo de Administración en Sesión de fecha 24 de julio de 2024, aprobó ratificar al despacho PricewaterhouseCoopers, S.C. para prestar los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos de la Sociedad, para el ejercicio social 2024.

Atentamente,



Lic. Alan Hernández Cortés
**Pro-Secretario del Consejo de Administración
de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B.**